

OFICINAS:
San Roque, 29, MAHON.

El Grano de Arena

ABONO:
Un mes. . . 0'25 ptas

El que no está conmigo
está contra mi.

REVISTA CATÓLICA

El que no recoge conmigo
desparrama.

San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

CONSAGRADA AL CORAZON DE JESUS

San Lucas cap. XI vers. 14 á 28

CON APROBACION DEL ORDINARIO

NUM. 6

SÁBADO 11 DE MAYO DE 1895

AÑO I

—SUMARIO—

I. El Evangelio de la Dominica: comentario.—II. Los hombres honrados, por *M. de La Verdad*.—III. ¡Perseguid á los Jesuitas!, por *Francisco* (concluirá).—IV. La semana.—V. El alerta (poesía) por *S C Gome*.—VI. Seccion oficial.—VII. Registro civil de Mahon.—VIII. Miscelánea.—IX. Boletín religioso.—X. La lira.

EL EVANGELIO DE LA DOMINICA

Tomado del evangelista S. Juan, cap. XVI, vers. 5 al 14

“En aquel tiempo dijo Jesús á sus discipulos: Voy á Aquel que me envió, y ninguno de vosotros me pregunta: ¿Adonde vâs? Antes porque os he dicho estas cosas la tristeza ha ocupado vuestro corazon. Mas yo os digo la verdad: que conviene á vosotros que yo me vaya, porque, si no me fuere, no vendrá á vosotros el Consolador; más si me fuere, os lo enviaré. Y cuando El viniere, argüirá al mundo de pecado, y de justicia y de juicio. De pecado ciertamente, porque no han creído en Mí. Y de justicia, porque voy al Padre y ya no me vereis. Y de juicio, porque el Príncipe de este mundo ya es juzgado. Aun tengo que deciros muchas cosas; mas no las podéis llevar ahora. Mas cuando viniere aquel Espíritu de verdad, os enseñará toda la verdad. Porque no hablará de si mismo, más hablará todo lo que oyere, y os anunciará las cosas que han de venir. El me glorificará, porque de lo mio tomará y lo anunciará á vosotros.”

COMENTARIO

Cuando Jesucristo notificó á sus Apóstoles las persecuciones que tenían que sufrir por su nombre, por la religion cristiana, ellos se pusieron tristes y se consternaron en lugar de preguntarle sobre la mansion celestial adónde iba á entrar y en la que les debía preparar un lugar.

¡Cuantos cristianos, por hallarse en un estado de decaimiento semejante, ó por estar demasiado ligados á los bienes y placeres del mundo, olvidan de preguntarse: ¿Adonde voy yó? ¿Adonde me conduce el camino emprendido? ¿Al cielo ó al infierno?—Meditemos seriamente, que va nuestra eterna salvacion ó eterna condenacion, si vamos por las sendas del recto camino, si segui-

mos á Jesús por el camino del sufrimiento y de la Cruz; el único que conduce al cielo.—Los Apóstoles y discipulos no podían recibir el espíritu consolador hasta que Jesucristo hubiese ascendido á los cielos, porque, segun San Agustin tenían por la presencia de su divino Maestro un afecto ó deseo muy humano, muy dependiente del comercio de los sentidos, y era preciso que este amor se purificase con su ausencia. Además el Espíritu Santo no debía descender hasta la glorificacion entera y perfecta del Salvador, la cual fué consumada cuando Nuestro Señor Jesucristo hubo llevado al cielo su humanidad, victoriosa del mundo, del demonio, de la carne y de la misma muerte. Y finalmente, porque cada una de las personas de la adorable Trinidad había de contribuir á la salvacion de la especie humana por medio de una operacion propia y particular: El Padre entregando al Hijo; el Hijo sacrificándose por todos los hombres y el Espíritu Santo santificándoles.

LOS HOMBRES HONRADOS

Hay una cosa de tanto precio en el mundo que con nada se paga, ni por nada se vende; los mayores capitales no llegan para adquirirla, y el resplandor de las más altas dignidades solo sirve para descubrir mejor la falta de ella. Es la honra.

Por la honra trabaja el industrial en sus talleres, escribe el literato en su retiro, pelea el militar en los campos de batalla, surca el marino las olas borrascosas, traza el gobernante leyes para los pueblos.... Todos la aman y la tienen en singular aprecio. Porque es algo así como ambiente de vida social, que dilata y vigoriza el espíritu, y rodea al hombre del obsequio y del amor de sus hermanos.

Veis á uno que ha nacido en el pueblo, en el

seno de la capa social más humilde; es pobre, no tiene insignias que le distingan de la multitud. Preguntáis quién es, y os responderán: «Un hombre honrado». Y es que la honra cabe perfectamente en aquel vaso fabricado con el barro de la turba.—Pero tal vez pasa por delante de vosotros un hombre que brilla por el lujo del vestido, y la arrogante postura del cuerpo, y la numerosa cohorte de amigos ilustres que le sigue. No queráis averiguar quién es y como se llama; porque ese hombre vive sin honra. Y es que éste dón precioso no cabe muchas veces en esos vasos forjados con el oro de la aristocracia.

¿Qué es, pues, y de donde viene la honra? Es la aureola de la virtud; viene del cumplimiento fiel de los deberes. Poned á un lado á los héroes que alguna vez la han sacrificado en las aras de la humildad; poned á otro á los mártires del espíritu, á quienes se la ha arrebatado el viento de la calumnia; apartad aun á los que guardan sus delitos en el calabozo de una conciencia entenebrecida y gozan de buen nombre entre sus hermanos. ¿Qué os queda? Un gran número de hombres honrados, á quienes la sociedad bendice; y otro número, tal vez mayor, de hombres que pasan por el mundo llevando en la frente el estigma de sus crímenes.

Al que ha obedecido siempre á la voz de su conciencia y ha conquistado la corona de la honradez en el certámen de la vida, no le arrebatan su honra, ni la persecucion del poderoso, ni la sentencia del juez, ni la cadena y el cepo del encierro. En la persecucion se probará la buena calidad de su fama; bajo la espada de la ley resplandecerá sin mancha la luz de su conciencia; dentro del calabozo gozará su alma de la santa libertad de los inocentes. Y cuando salga otra vez á la luz del dia, oirá las palabras que antes oía: «Este es un hombre honrado».

Pero al que pisotea la conciencia, y se burla de la ley de Dios, y quebranta las leyes de los hombres, y persigue á los inocentes, y se apodera de los bienes ajenos para vivir á costa de ellos, ¿quién hay que le llame honrado? Su morada será suntuosa, el paño de su levita será rico, sus palabras parecerán de un hombre de talento, rodearánlo otros hombres, aplaudirán

sus hechos, celebrarán sus dichos.... Pero la rectitud natural de los pueblos le condenará en su tribunal inexorable, pronunciando un fallo terrible. «Ese hombre no tiene honra», dirá con voz que resonará en todas partes. Y en vano pedirá el deshonado el amparo de la justicia; porque la justicia sabe pesar delitos, pero no sabe crear honradez donde no existe. La espada de la ley se ha fabricado para herir á los delinquentes, no para esculpir justos en madera de criminales. Esa espada, amparando al que ha sido condenado por la conciencia de los pueblos, será motivo de burla y de irrisión; parecerá toga de juez vestida al ajusticiado.

El que no tiene honra es un cadáver en el mar de la sociedad; las olas de ese mar lo arrojarán á la playa, y dejarán á la vista de todos la corrupcion que lo devora.

Cuando muere un hombre de limpia fama, sobre su tumba caen lágrimas y las bendiciones de los pueblos; plántase allí el laurel de la inmortalidad, y suben sus ramas verdes á la altura; por entre las hojas de las ramas benditas ascienden al cielo las plegarias de los buenos.— Cuando cae en la sepultura el hombre deshonado, la conciencia del pueblo exclama: «Dios le ha llamado á juicio irrevocable; ahora se ha cumplido verdaderamente la justicia.» Y la sociedad pasará silbando al lado del sepulcro, y en aquella tierra solo nacerán espinas.

Los españoles del siglo de oro tenían en tal aprecio la honra, que hasta llegaban á decir que no se podía renunciar á ella. «El honor es patrimonio del alma, y el alma solo es de Dios», escribía por entonces D. Pedro Calderon de la Barca. Muchos españoles de ahora no la tienen en menor estima; pero algunos, bastantes.....

¿Qué se le dá á muchos españoles de la honra? Los que están hundidos hasta el cuello en el lodo de la política mala, y no desean otra cosa más alta que sentarse en un escaño rojo del Congreso, ó vivir pegados á la diputacion de una provincia, ó devorar los caudales de un municipio, ¿cómo ni para qué han de pensar en la honra? Bien saben ellos que no los engorda el «patrimonio del alma».

Los que por vuestra culpa no teneis buen

nombre en la sociedad ni quereis atesorar virtudes con que adquirirlo, pasad, pasad pronto; sois una plaga social, y el mundo desea verse libre de vosotros. Los que teneis honra, los que representais lo más noble de la humanidad, los que sois timbre y gloria de la raza de Adan, quedáos en la tierra para renovar la vida de los pueblos que agonizan. ¡Palmas y laureles para vosotros!... ¡Perdon para vuestros perseguidores!

M.

(De *La Verdad*, de Búrgos).

¡PERSEGUID A LOS JESUITAS!

....Que el Paraguay fué conquistado y colonizado por los jesuitas. Así «Francisco» escribe la historia.

«El Liberal» de 20 de Abril de 1895.

Advertencia.—Prólogo de la persecucion.—El Paraguay: intrigas anglo-lusitanas.—El libelo de Pombal.—Cómo escriben la historia los que no se llaman *Francisco*.

I.

¡Perseguid, aplastad al jesuita! es la consigna de las sectas, derivada de la consigna de las Logias: *¡aplastad al infame!* blasfemo epíteto con que designan al Papa, á la Iglesia, á Jesucristo.

¿Por qué ese odio contra los jesuitas? Es cuestion de táctica. No es que la Secta no sienta el mismo odio contra las otras Ordenes religiosas y contra todo lo que trascienda á cristianismo, no es que no quiera y procure su destruccion como la de los jesuitas; pero cree preciso, para lograr la destruccion de la Iglesia, empezar por sus avanzadas, por los hijos de Loyola. Destruídos éstos, el ataque á los otros institutos religiosos no se haría esperar. Recordad como, cincuenta años atrás, fueron tratados en España los frailes.

Tanto como son amados por los católicos los jesuitas son perseguidos por los sectarios: luego el porqué de la persecucion debe buscarse no en razones, sino en el odio sectario.

El cual no es susceptible de convencimiento: aceptó la tarea satánica de perseguir á todo trance la Iglesia; perseguirla *porque sí*, contra toda verdad y justicia. De manera que las páginas que, Dios mediante, me propongo escribir van dirigidas no á los anticatólicos, sino al pueblo honrado que carece de elementos para desvanecer las patrañas que echan á volar los liberales.

A vuela pluma reuniré de acá y de allá los

materiales que abundantes nos ofrece la Historia.

Cuya síntesis es la siguiente: el jesuita, motejado de intolerante y fanático, aparece siempre perseguido y calumniado; la Secta, que se proclama liberal y tolerante, vela con estas palabras sus actos de persecucion... liberal.

II.

Retrocedamos hasta mediados del siglo pasado. Fernando VI reinaba en España.

Por consejo, mejor dicho por intriga del gabinete de Lóndres, el gobierno portugués propuso al español la permuta de la colonia portuguesa del Sacramento, en la desembocadura del Plata, por la provincia de Tuy en Galicia y por las Misiones del Paraguay, pertenecientes al vireynato de Buenos Aires, en las cuales los jesuitas con su régimen paternal, habian convertido un territorio de indios antropófagos en provincia española modelo de religiosidad y de cultura.

Objeto directo de Portugal: las supuestas riquezas del Paraguay. Fin de Inglaterra: derribar á nuestro ministro el Marqués de la Ensenada y separar á España de la alianza francesa.

Portugal é Inglaterra contaban en Madrid con el apoyo del ministro Carvajal y Lancáster: era hijo de una inglesa.

Portugal consultó el proyecto con Gomez de Andrade, gobernador de Rio Janeiro, el cual informó favorablemente, diciendo que los jesuitas, con el fin de ocultar sus inmensas riquezas, negaban la entrada á los europeos en el Paraguay.

Fernando VI pidió consejo al gobernador de Montevideo que aleccionado por Carvajal, aprobó la permuta.

En las negociaciones se guardaba la mayor reserva; pero enterado el Virrey de Buenos Aires se opuso abiertamente al proyecto y probó que era contrario á los intereses y al decoro de la patria. Carvajal desvaneció los escrúpulos del Monarca y el convenio se ratificó. Los moradores de los territorios cambiados debian abandonar su país y trasladarse con sus bienes á las provincias limítrofes de las nacionalidades respectivas. «¡Hablamos de hombres, y no de rebaños!» (Cantú.)

Los paraguayos fueron pues obligados á abandonar sus hogares (Febrero de 1750). Los jesuitas les recomendaron la resignacion y la obediencia; (1) y por primera vez no fueron escuchados. Los indios prefirieron la resistencia y la muerte ántes que abandonar la tierra de sus padres, ántes que ser vasallos de Portugal. Juntáronse unos 14.000; pero fueron derrotados y pasados á cuchillo por las tropas españolas y portuguesas.

Andrade quedó dueño, espulsó á los jesuitas y paraguayos y las misiones fueron destruidas. Los portugueses se dedicaron á la pesquisicion de los ambicionados tesoros; rompieron; tabiques, arruinaron casas y templos, registraron los montes y el lecho de los rios: todo en vano. No encontraron los tesoros por la sencilla razon que no habian existido. Los jesuitas no tenian más riquezas que las encontradas por los comisionados; las indispensables para vivir y cuidar de las misiones.

(Concluirá.)

(1) Cretineau-Joly, citado por Gebhardt.—Cantú, tomo 9.º, cap. X.

LA SEMANA

Se nos ha rogado la insercion del siguiente suelto:

«Sabemos con satisfaccion que, en las elecciones municipales que han de tener lugar mañana, se presentan candidatos por el primer distrito de esta ciudad D. Pedro Mir y Mir propietario y D. Guillermo Pons y Alzina, médico, queridísimos amigos nuestros, cuyas ideas religiosas son de todos conocidas, católicos fervientes, que como tales, atemperándose á lo prescrito en las reglas prácticas del Congeso Católico de Zaragoza han solicitado y obtenido del Ilmo. Prelado de la diócesis, el beneplacito á que las tales reglas se refieren. Mucho nos congratulamos de la actitud en que nuestros amigos se han colocado pues con ello dan á los católicos un ejemplo digno de imitacion á la par que sienten un precedente para otras ocasiones que sin duda se presentarán.

No publicaremos íntegra la aprobacion del Ilmo. Sr. Obispo, más no podemos menos de dar á luz lo siguiente: «esperando que Vds. agenos

por completo á toda lucha de partido y bandería local y política é inspirándose unicamente en el criterio y norma de nuestra Santa Madre la Iglesia, dirigirán todos sus esfuerzos, desde ese Consistorio, si en el pueden entrar á defender las soluciones puramente católicas de todos los asuntos que en el mismo se presenten»...yluego añade, «aprobamos la referida candidatura, la bendecimos con todo nuestro afecto y exhortamos á aquellos de nuestros amados diocesanos, á quienes corresponda á que la apoyen con sus votos y por todos los medios que las leyes permitan seguros de que obrando de esta manera contribuirán á la defensa de los sagrados intereses de la Religion y de la Patria».

Por nuestra parte nada añadiremos, limitándonos unicamente á esperar que cada uno cumplirá con su deber.»

Desde Villa Cárlos se nos suplica demos cabida en las columnas de nuestro periódico, á los documentos que con gusto van á continuacion:

«Don Juan Victori Victori, casado, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Villa Cárlos, á V. S. Ilma con el debido respeto expone: que habiendole ofrecido el partido conservador de esta Villa sus votos para Concejal en las próximas elecciones municipales, aceptó el ofrecimiento con la condicion de que en todo caso debía ir al Consistorio en calidad de Concejal católico; libre por tanto de todo compromiso político que pudiera quizás impedirle obrar con la independendencia necesaria ya para administrar con rectitud y justicia los intereses del Municipio; ya para ajustar siempre y sin restriccion alguna su conducta á las enseñanzas de nuestra santa Madre la Iglesia. Y habiéndose conformado el partido con lo propuesto por el exponente, créese este en el ineludible deber de pedir ante todo el beneplácito de V. S. Ilustrísima, segun lo prevenido por el segundo Congreso Católico Nacional celebrado en Zaragoza; protestando que el caso de resultar elegido, con la ayuda de Dios prescindirá siempre de las exigencias de toda política para consagrarse exclusivamente á promover el verdadero bien comun, juzgando en todos los asuntos que el Consistorio se ventilen, con un criterio íntegramente católico. Por tanto,

A V. S. Ilma. suplica se sirva aprobar y bendecir sus propósitos, que no son otros que ser útil á sus conciudadanos, procurando en cuanto esté de su parte que la administracion municipal se ajuste á la salvadora doctrina expuesta en varias Encíclicas por nuestro Santísimo Padre el Papa que actualmente dirige los destinos de la Iglesia universal, como así lo espera de la justificacion de V. S. Ilma.»

«Con sumo placer hemos recibido la muy atenta instancia de V., de fecha de ayer, por la que se sirve pedirnos nuestro beneplácito para la presentación de su candidatura en las próximas elecciones municipales que han de tener lugar en esa Villa, conforme lo exigen á los candidatos católicos para la administración del Municipio y de la Provincia y para la gobernación del Estado, las Reglas prácticas, prescritas por los Rvdmos. Prelados españoles en el Congreso católico nacional de Zaragoza.—Los recomendables antecedentes que tenemos de V., incondicionalmente adicto á las infalibles enseñanzas de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y exacto y fiel observante de todas sus prácticas, al par que la hermosa y franca profesión de fé católica que hace V. en la susodicha instancia, juntamente con la pública y formal protesta que ante varios electores de esa población ha hecho V. de que desligado de todo compromiso político, solo aspira á contribuir, en cuanto pueda desde ese Municipio al bien comun por medio de la recta administración de esos intereses locales, ajustando siempre su conducta á un criterio puramente católico, todo esto Nos obliga á conceder á V. nuestro más completo beneplácito, como con el mayor gusto se lo concedemos, para que pueda presentarse como candidato católico en las referidas elecciones municipales, bendiciéndole con el más sincero afecto, y deseando que los electores á quienes coresponda le apoyen con sus votos y demás medios legales para la realización de sus laudables propósitos y justas aspiraciones.—Dios guarde á V. muchos años.—Ciudadela 9 de Mayo 1895.—† Juan, Obispo de Menorca.—Sr. D. Juan Victori Victori, Villa Carlos.»

Han visitado últimamente nuestra Redacción las excelentes publicaciones mensuales siguientes: «El Mensajero del Corazon de Jesús», de Bilbao; «Repertorio de Buenas Lecturas» y «Boletín de la Obra» de Barcelona. Agradecemos en gran manera que hayan aceptado el cambio con nuestra humilde revista, publicaciones tan importantes.

El domingo, al anochecer, en la iglesia de san José, dióse fin al solemne octavario dedicado á Nuestro Señor Jesucristo bajo el tierno título del *Buen Pastor*; como todos los años han sido lucidísimos y de gran concurrencia los piadosos cultos que se han celebrado.

Concluida la función en el santo templo, la orquesta dejó sentir las armonías del divino arte en las salas del Hospital, recreando á los pobrecitos enfermos, impedidos de asistir al octavario.

Víctima de breve y penosa enfermedad ha

bajado al sepulcro confortado con los auxilios espirituales de los Santos Sacramentos, el celoso y jóven sacerdote Rdo. D. Bartolomé Florez, Beneficiado y Vicario de la Catedral de Menorca.

Elevemos una plegaria al Omnipotente para que haya acogido en su seno el alma del finado.

(Q. E. P. D.)

En la ayuda parroquia de la Concepcion se celebró el domingo último, á las nueve una misa de comunión general para los congregantes de la Corte Angélica de San Luis Gonzaga.

Vióse notablemente concurrida, acercándose á la Sagrada Mesa con gran devoción cincuenta de aquellos jovencitos.

Nuestro querido y activo corresponsal de Palma de Mallorca, el doctor D. Alvaro Valero, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, nos ha comunicado que el día 10 del actual se verificaría en los egregios salones del palacio de los piadosos é ilustres Marqueses de Bivet y de Sureda, una velada artístico-musical, que á purgar por los trabajos preparados y principalmente por el gusto exquisito de los augustos dueños de la morada donde se efectuaría, ha de resultar espléndida y digna de formar parte en los anales de las crónicas del buen gusto Balear. Entre los que tomarán parte figuran jóvenes muy conocidos en aquella capital, todos Congregantes de la Inmaculada y S. Luis, declamando poesías excelentes, que con algunos escogidos números de música constituirá la primera parte, siendo materia de la segunda un diálogo escrito por los ilustrados Sres. D. Miguel Roselló, D. Francisco Puigcerver y nuestro corresponsal.

Según parece, está próximo á desaparecer el elegante surtidor del paseo de Isabel II. Lo lamentamos, y más aún cuando no se respetan trabajos como éste por ser obra de un malogrado escultor mahonés. Ya se atentó contra la vida de dicho monumento en otra ocasión convirtiéndole en *clapé ó talayot*, mas ahora según vemos ya se ha dictado auto definitivo de desaparición para colocar en su sitio un kiosco. ¡Viva el patriotismo!

Ha sido nombrado Custos de la iglesia de san Diego en Alayor el nuevo presbítero D. Antonio M. Coll y Pons: y Mayordomo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en dicha villa D. Vicente Morlá Rotger Pbro. Beneficiado.

Anuncia «El Vigía Católico» la pronta aparición de un folleto debido á la correcta y chispeante pluma de nuestro querido amigo y colaborador D. Angel Ruiz y Pablo.

Constará añade el colega de unas 120 páginas y se venderá al ínfimo precio de 3 reales vellon.

Está escrito en menorquin y contiene sobre ocho artículos en prosa, además de un prólogo, escrito todo en estilo humorístico y ligero, como corresponde á los asuntos que trata, que son todos de caracter popular.

La obrita se titula *PER FE GANE, caldereta d'articles menorquins, amb molt poch such y una mica de pèbre cohent.*

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo y suscriptor el Rdo. D. Federico Paréja, Pbro. Beneficiado del Concordato de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

El domingo por la tarde se embarcó para Barcelona; celebramos haya tenido feliz viaje.

Los reclutas del Regimiento Regional núm. 2 terminaron en la tarde del lunes los ejercicios de instruccion, y en la mañana del martes dieron principio á los de tiro en el Castillo de San Felipe, sito en el célebre y ya derruido pueblo del mismo nombre, término de Villa-Cárlos.

Segun leemos en «El Vigia Católico» el señor Alcalde de Ciudadela ha dispuesto sea puesto bajo las órdenes de la autoridad superior de la isla, un sujeto forastero que el domingo último vendía en aquella ciudad impresos pornográficos. Felicitamos al digno alcalde por tan buen acierto.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Santa Margarita, dotada con el haber anual de 999 pesetas por renuncia del que la desempeñaba.

EL ALERTA ⁽¹⁾

Soñando despierto
el fiel centinela
recuerda su pueblo,
sus campos, sus eras,
el monte inmediato,
y en él la floresta
en donde de niño
jugó con frecuencia.
También suspirando
su casa recuerda,
no grande y lujosa,
mas limpia y risueña,
en donde su madre
por él llora y reza,
en tanto que él canta:
¡Centinela, alerta!

Recuerda aquel valle,
y el agua serena
del río argentado,
en cuya ribera
solía esperarle
la hermosa doncella
á quien, casi niño,
amó con vehemencia.
Allí existe un árbol
de añosa corteza
y entrambos sus cifras
grabaron en ella;
también por entonces
celosa y en vela
el alma gritaba:
¡Centinela, alerta!

A veces se olvidan
el pueblo, las eras,
la madre doliente,
la hermosa doncella;
y audaz, ambicioso,
el ánimo sueña
heroicos combates
y guerras sangrientas,

cadáveres yertos,
rasgadas enseñas,
aceros que rugen,
cañones que truenan;
y luego el que vence,
principia la vela
y canta en voz ronca:
¡Centinela, alerta!

Ya luna brillante
ó cándida estrella
con tímidos rayos
alumbren la esfera,
ó ya la espantosa,
terrible tormenta
encinas descuaje,
montañas conmueva;
el pobre soldado,
el fiel centine'a,
con ojos sagaces
las sombras acecha,
y su arma acaricia
sin miedo y sin pena,
cantando en voz grave:
¡Centinela, alerta!

Despunta ya el alba:
quizá entre la niebla
las tropas contrarias
avancen resueltas,
y emprendan la lucha
reñida y sangrienta,
que corte la vida
de aquel centinela,
y entonces su madre
llorando fallezca,
y espire en un claustro
la hermosa doncella,
y no oigan los campos
durante la guerra
al noble soldado
cantando *el alerta.*

S C GOME.

SECCION OFICIAL

DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL Ó LOCAL

Gaceta de Madrid

Dia 22.—RR. DD. Sobre dimision y nombramiento de Consejeros de Estado.

Otro resolviendo una competencia á favor de la autoridad judicial.

Otros sobre renovacion del Delegado de Hacienda de Cuenca.

R. O. rectificando otra del dia anterior sobre suspension del Ayuntamiento de Novés.

Dia 23.—RR. DD. promoviendo á la Capella-

(1) Dedicada al virtuoso sacerdote, brillante orador, prosista y poeta, futuro jurisconsulto y queridísimo amigo don E. A. R. como recuerdo de invariable amistad.

nía de Reyes, vacante en Toledo, al presbitero D. Segundo Ayala y Gonzalez y nombrando Canónigo de Urgel al Pbro. D. Ramon Durán, Párroco de Montaña.

R. D. Jubilando á D. José Almagro, Fiscal cesante de Manila.

R. O. dictando reglas para el cumplimiento del R. D. de 16 de Abril último sobre reparacion de daños sufridos por los contribuyentes.

Dia 24.—R. D. declarando de cabotaje el comercio con la factoria Española de Rio de Oro. RR. DD. sobre altos destinos en Filipinas.

R. O. circulan llamando al servicio activo 20,000 reclutas de los excedentes de cupo del reemplazo de 1894 y concediendo á los mismos el derecho de redimirse á metálico hasta el dia 13 del corriente Mayo.

Publica las resoluciones adoptadas respecto al personal de las carreras judicial y fiscal en el mes de Marzo, entre las cuales se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma á D. Alejandro de la Vega y Peniador y se traslada al cargo de abogado fiscal de dicha Audiencia á D. Francisco de P. Renart y Golivart, Juez de primera Instancia de dicha Ciudad.

Dia 25.—RR. DD. de Guerra, sobre compra de vários artículos para el Hospital militar de Puerto Príncipe y construcción de dos lanchas con destino á la Laguna de Lanao.

RR. DD. de Marina sobre personal.

R. O. circular reconociendo abonarés de alcan- ces referentes al Regimiento Infantería de Aragon de la Isla de Cuba.

R. O. declarando que el M. R. Arzobispo de Manila tiene derecho á los haberes de 4.000 pesos desde la fecha de su preconizacion.

Dia 26.—Ley disponiendo que los fondos pertenecientes á las Cajas militares se consideren como caudales públicos, que el embargo de sueldos ó pensiones sea la quinta parte del haber líquido y que en tiempo de guerra se suspenda toda retencion decretada contra los mismos.

Dia 27.—Leyes concediendo vários suplementos de crédito.

R. D. concediendo temporalmente franquicia postal á la correspondencia particular de las fuerzas de la Isla de Cuba.

Dia 28.—Relacion de las cantidades recaudadas en la Intendencia general con destino á las víctimas del *Reina Regente*.

La Alcaldia de Mercadal publica subasta del arriendo de la venta exclusiva de líquidos y carnes.

El de Villa-Cárlos anuncia estar de manifiesto al público el padrón de cédulas personales.

Boletín Oficial de la Provincia

Dia 20.—Estado del precio medio de los artículos de consumo en esta provincia en el mes de Marzo último.

La Diputacion provincial en sesion de 6 Abril aprobó el presupuesto de los gastos de alquiler y mobiliario del Juzgado de Instruccion y Tribunal del Jurado de Mahon.

Dia 22.—(Extraordinario) convoca á las elecciones municipales y publica el Indicador de las operaciones electorales.

Dia 23.—El Ayuntamiento de Alayor anuncia que el padron de cédulas personales está expuesto en Secretaría á efectos de reclamacion.

El de Mahon anuncia la subasta del arriendo de consumos.

Dia 25.—La Diputacion provincial publica el repartimiento de las cuotas que deben satisfacer los Ayuntamientos de la provincia para el pago de obligaciones del presupuesto provincial.

El Hospital Militar de Mahon anuncia que el dia 15 de Mayo se admitirán proposiciones en la Comisaría de Guerra para la adquisicion de vários artículos de consumo.

Dia 27.—Publica relacion de los Sres. Jurados que deben entender en las causas que han de verse durante el presente cuatrimestre, y de los procesos en que ha de entender dicho Tribunal.

El Juzgado municipal de Mahon llama á los que se crean con derecho á una red de hilo verde y malla regular y un pañuelo que fueron encontrados en el camino de la Bufera de este término.

La factoria de subsistencias militares publica un anuncio sobre adquisicion de harina flor, lleña y sal. Publica anuncios sobre adquisicion de artículos de consumo.

Dia 30.—La Delegacion de Hacienda anuncia el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.

(Se continuará.)

REGISTRO CIVIL DE MAHON

Inscripciones durante esta semana:

NACIMIENTOS				
Días	Varones	Hembras	Legítimos	Ilegítimos
7	"	2	1	1

MATRIMONIOS

Dia 5.—Civil, 1.—Parroquia del Cármen, 1.

Dia 9.—Parroquia de San Luis, 1.

Dia 10.—Parroquia de San Francisco, 1.

DEFUNCIONES

Dia 4.—Antonio Pons Seguí, 49 años, soltero, Prieto y Caules 115.

Dia 5.—Margarita Sintés Mercadal, 32, casada, San Luis, Nueva 10.—Marcos Camps Aragonés, 60, casado, Santa Eulalia sin número.

MISCELÁNEA

ENIGMA (1)

«¿Quien es aquel liberal
Que es pródigo y no lo siente,
Porque sabe claramente
Que le ha de sobrar caudal?
Promete indicios tan ciertos;
Que todos los cumple bien,
Si no es que ocasion le den
Para decir desaciertos.
Es descubridor de engaños,

(1) Los señores que habiendo descifrado este enigma se dignen enviar sus nombres á esta Redaccion (San Roque, 29), saben que en el número próximo saldrán dichos nombres para servir de estímulo á los demás aficionados.

Y quien mas clamas advierte,
Embajador de la muerte
Y medida de los años.
Es nécio en sus condiciones
Con ser harto bachiller,
Porque habla sin saber
En todas las ocasiones
Y aunque callando ni hablando
No peca, es muy de notar
Que mientras no puede hablar,
Está siempre murmurando.»

LOPE DE VEGA.

(La solución en el número 7.)

En un despacho de vinos:
—Traígame V. una copita de *Benedictine*.
—Va.....
El muchacho sirve la copa y se marcha.
—¡Hombre! dice el consumidor; esto tiene una mosca.
—No importa. El mismo dinero le cuesta con este bocadito más que sin él.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de la semana

Domingo 12 de Mayo.—Sto. Domingo de la Calzada y S. Pancracio.

Lunes 13.—Stos. Pedro Regalado, confesor, Mucio y Glicerio

Martes 14.—S. Bonifacio y Sta. Justa, mártires.

Miércoles 15.—S. Isidro, labrador.—Patrono de Madrid.

Jués 16.—S. Juan Nepomuceno, mártir y Máxima vírgen.

Viernes 17.—S. Pascual Bailón confesor y Claudia mártir.—Cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Sábado 18.—S. Venancio emp y Félix.

CULTOS

Hoy sábado á las 7 y media en la iglesia de las Carmelitas habrá sermón que dirá el Sr. Alonso capellán del Regimiento

Domingo.—En la parroquia de Sta. María á las 10 misa solemne con sermón á cargo del Rdo don Antonio Pons, Cura Ecónomo de S. Francisco, luego la procesion que visitará la Iglesia del Sto. Patriarca, recorriendo las calles de costumbre. Por la tarde á las 3 y media vísperas y completas.

En las parroquias del Carmen y S. Francisco á las 10 la misa conventual con plática sobre el Santo Evangelio. Por la tarde á las 3 y media vísperas.

En la última de las citadas parroquias los domingos y días festivos al empezar las vísperas continuarán las Cuarenta Horas, reservándose á las 5; y los demás días laborables se espondrá Su Divina Magstad á las 6 y media terminando á las 8.

Los devotos ejercicios del mes de Mayo consagrados á la Santísima Vírgen se celebran en S. José á las

5 y media de la mañana; á las 7 en el Carmen y en la Concepcion: en Sta. María despues de la misa conventual; en S. Francisco y Concepcionistas al toque de Oracion; en el Asilo de Huérfanas y Carmelitas al anocheecer.

PARROQUIA DE SAN LUIS

Domingo.—A las 2 sermón votivo de San Antonio Abad, á cargo del Sr. Ecónomo. A las 9 la misa mayor con explicacion del Evangelio. Luego la junta mensual de las Hijas de María.

Por la tarde, á las 3 y media se continuará el mes de María con cánticos por la escolanía é Hijas de María. Acto seguido la enseñanza del Catecismo para niños de uno y otro sexo; é igual acto en los días laborables de 11 á 12 de la mañana.

PARROQUIA DE SAN CLEMENTE

Domingo —A las 8 y media misa solemne con sermón sobre la devocion del Santo Rosario que dirá el R. D. Jaime Tutzó, presbítero

Por la tarde á las 3 y media vísperas solemnes; rezo del Santo Rosario y mes de María, procesion y por último el piadoso ejercicio del Via-Crucis obsequio de una devota familia

Lunes —Por la noche se continua el mes de María. Todos los días laborables de 11 á 12 habrá enseñanza de Doctrina Cristiana para los niños de uno y otro sexo.

Corte de María

Domingo 12 de Mayo —A Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

Lunes 13.—A Ntra. Sra. de la Misericordia en san José.

Martes 14.—A Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Miércoles 15.—A Ntra. Sra. del Rosario en santa María.

Jués 16.—A Ntra. Sra. de Nazaret en el Cármen.

Viernes 17.—A Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

Sábado 18 —A Ntra. Sra. de la Merced en santa María.

LA LIRA

COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICO-MÍMICO-TRISTE QUE ACTÚA EN EL CENTRO CATÓLICO MAHONÉS

Funcion para el domingo 12 de Mayo de 1895

- 1.º Se pondrá en escena por primera vez en la temporada, APUROS DE UN ABOGADO.
- 2.º Estreno de EL AVARO Y EL FANTASMA.
- 3.º Coro por niños LA PLAYA.
- 4.º A peticion de varias familias, LA FÍ DEL MON.

A las 8 y media.

MAHON.—Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.